



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE VALDÉS

*ANUNCIO. Rectificación de errores en la publicación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por el servicio municipal de recogida de perros (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 60, de 13 de marzo de 2018).*

#### Corrección de errores

En el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 60, de 13 de marzo de 2018, se ha publicado por error en la página 9/9 Ayuntamiento de Valdés, la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por el servicio municipal de recogida de perros.

Esta Ordenanza no ha sido aprobada y por tanto no tiene efectos, lo que se hace público para general conocimiento.

En Luarca, a 2 de abril de 2018.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2018-03436.